

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

FARC-EP [FARC-EP]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Trejos Rosero, Luis Fernando
Publisher	CLACSO
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-05 08:26:54
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/154730

FARC-EP: ¿Actores políticos no estatales con inserción internacional o delincuentes organizados?

Luis Fernando Trejos Rosero

Resumen

El presente trabajo busca realizar una aproximación a la actividad política internacional de un actor no estatal colombiano, como lo son las FARC-EP. En este sentido, se hace una breve caracterización del conflicto armado colombiano y se analiza el mismo desde distintas teorías explicativas de los conflictos armados irregulares, esto con el fin de evidenciar el carácter político-social del conflicto colombiano y como la actividad internacional de uno de sus actores más importante, persigue objetivos políticos a pesar de la utilización de medios cada vez más delincuenciales en el plano local.

Abstract

This paper seeks to make an approach to international political activity of a Colombian non-state actor, as are the FARC -EP. In this sense , a brief characterization of the Colombian armed conflict is made and the same is analyzed from different explanatory theories of irregular armed conflicts , this in order to demonstrate the political and social character of the Colombian conflict and the international activity of one of their most important players , pursues political objectives despite the growing use of criminal means at the local level .

i+c

Año III
Nº 4
Enero
Junio
2016

FARC-EP: Actors non-state politicians international integration or criminals organized?

Luis Fernando Trejos Rosero

Doctor en Estudios Americanos (Especialidad en Estudios Internacionales) IDEA/USACH, Con el apoyo del Programa MECESUP. Docente e investigador del Departamento de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia).

Doctor in American Studies (Major in International Studies) IDEA / USACH , with the support of MECESUP Program . Teacher and researcher at the Department of History and Social Sciences of the Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia).

Palabras clave

1| Actor no estatal 2| transnacionalismo 3| sociedad internacional 4| guerra fría 5| beligerancia.

Keywords

1| non-state actor 2| transnationalism 3| international society 4| cold war 5| belligerence

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

TREJOS ROSERO, Luis Fernando. FARC-EP: ¿Actores políticos no estatales con inserción internacional o delinquentes organizados?. *Revista latinoamericana de investigación crítica*, (4): 55-88, primer semestre de 2016.

FARC-EP: ¿Actores políticos no estatales con inserción internacional o delincuentes organizados?

i+c
Año III
Nº 4
Enero
Junio
2016

Introducción

El presente trabajo se propone analizar las interacciones e influencia que el sistema internacional ha tenido sobre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). La investigación surge a raíz de la constatación de una ausencia de trabajos académicos en Colombia y Latinoamérica que exploren, analicen o propongan de manera científica una categorización para las FARC-EP, desde teorías de las Relaciones Internacionales. La investigación busca hacer un seguimiento sistemático y coherente a la lectura e interpretación que las FARC-EP hicieron del sistema internacional, en dos momentos claves: el primero durante el desarrollo de la guerra fría (1966-90), y el segundo, al término de la misma (1990-2010). En este sentido, se busca determinar de qué forma esta lectura del sistema internacional influyó directamente en la evolución de sus ideas políticas y sus conductas militares, es decir, cómo los cambios en el sistema internacional determinaron su paso del comunismo marxista-leninista de la guerra fría al socialismo bolivariano del Siglo XXI. En esta misma línea se abordará la tensión presente entre el discurso internacional de las FARC-EP que se sustenta en la supuesta defensa de valores como la democracia real, la igualdad, la justicia social y la reforma agraria entre otros; y la realización de actividades delincuenciales como el secuestro y la producción y comercialización de narcóticos, ligadas a su accionar militar y financiero. Este trabajo se divide en tres partes, en la primera se hace un breve análisis teórico-conceptual del conflicto armado colombiano con el fin de determinar que tipo guerra se desarrolla en Colombia. En la segunda se utiliza el concepto de estrategia planteando por Karl Von Clausewitz, para determinar el carácter de organización político-militar de las FARC-EP. En la tercera y última parte del trabajo se abordan la historia, objetivos y estrategias de inserción internacional

LUIS FERNANDO TREJOS ROSERO

de las FARC-EP. esta investigación se asume que las FARC-EP a pesar de su comportamiento cada vez más delincuencial y bandoleril son un actor político, que superó la crisis del marxismo-leninismo producida por el fin del socialismo real, en gran medida porque logró articular un discurso antihegemónico y anticapitalista con un fuerte componente latinoamericanista tomado de las ideas políticas de Simón Bolívar.

Categorización del conflicto armado colombiano ¿Qué tipo de conflicto es el colombiano?

La realización de una tipología o caracterización del conflicto armado colombiano, es una actividad académica inacaba y sometida a continuas presiones y revisiones fundamentadas especialmente en argumentos político-ideológicos.

Es muy importante la rigurosidad que se emplee en el encuadre teórico-conceptual que se haga del conflicto armado colombiano, ya que, de un ejercicio que ha simple vista se presenta como una actividad teórica, se derivan importantes consecuencias políticas, jurídicas y militares tanto en el plano nacional como en el internacional. De ahí que su caracterización tiende a ser continuamente distorsionada e instrumentalizada, especialmente con fines político-electoral. La caracterización del conflicto se encuentra estrechamente relacionada con la naturaleza de sus actores ya que no es lo mismo para la sociedad y el Estado en términos estratégicos, enfrentarse a una organización político-militar en el marco de un conflicto armado interno, que a un grupo terrorista en un escenario de paz (Pizarro, 2002). El desconocer (conciente e inconcientemente) la naturaleza, pretensiones y estrategias de los actores enfrentados, conduce a: “equivocar la definición de la naturaleza de la confrontación y, lo que es más grave a no poder acertar en la definición de las estrategias para resolverla” (Rangel, 1999: 153).

Para realizar una caracterización del conflicto armado colombiano, se utilizara a modo de referentes teóricos-conceptuales, trabajos de diferentes autores e instituciones, reunidos en cuatro grupos. El primero lo conforman investigaciones que abordan los enfoques teóricos utilizados para el análisis de los conflictos intraestatales, post guerra fría, destacándose en este grupo el enfoque planteado desde la economía política, sobresaliendo los trabajos del economista Paul Collier. El segundo grupo lo conforman los trabajos que tratan el conflicto desde variables como sus alcances espaciales (nacionales, internacionales y regionales), número de víctimas, intensidad, carácter y fines de sus actores (revolucionarios, étnicos, religiosos, etc.). El tercero y ultimo grupo se constituye con la definición que de conflicto armado no internacional, hace el Derecho Internacional Humanitario,

más específicamente el Protocolo II adicional a los IV Convenios de Ginebra, suscrito por el Estado colombiano e incorporado a su legislación a través de la ley 171 de 1994.

Análisis de los conflictos intraestatales, post guerra fría

El fin de la guerra fría, ha marcado una tendencia en cuanto a conflictos armados se refiere, ya que al año 2000, la Revista Journal Research, reseñaba que de los 33 conflictos armados referenciados en el mundo, todos salvo 2 (Eritrea-Etiopía e India-Pakistán), eran intraestatales. Estos conflictos han adquirido peso en términos analíticos, porque representan en la actualidad el 80% de los conflictos a nivel mundial y sus víctimas (David, 1997, 16). Algo a resaltar de estos conflictos post guerra fría, es que según Wallesteen y Solleberg, en la mayoría de los casos han terminado con exitosos procesos de negociación que desembocan en la paz, y no por el triunfo militar de una de las partes. Entre 1989 y 2000 hubo 22 conflictos resueltos de manera negociada, mientras que entre 1945 y 1989 se presentaron 22 victorias de una de las partes enfrentadas, 34 ceses al fuego y 33 conflictos que se mantuvieron más allá de 1989 (Wallesteen y Solleberg, 2001, 23). Otro rasgo de estos conflictos, es que tras el fin de los socialismos reales, los conflictos con raíces ideológicas fuertes han venido diluyéndose, dando paso a los conflictos edificados sobre bases raciales, étnicas (identidades primarias), religiosas y económicas.

En esta perspectiva, al analizar los conflictos armados más cruentos desarrollados entre 1989 y el 2000, denominados por Pizarro (2002), como “conflictos crónicos”, quien después de revisar a finales del año 2000, 24 conflictos armados, descubre que 17 de ellos son previos a 1989. Según Fearon y Laitin (2000), los conflictos crónicos son los que más dificultades presentan para su resolución, ya que en ellos se hacen presentes altos niveles de odio y desconfianza, también por la naturalización y socialización de la violencia, la que termina instituyéndose como un medio configurador y reconfigurador de relaciones sociales, políticas y económicas. Dentro de los análisis sobre los conflictos armados a partir de la guerra fría, hay una línea de investigación que ha planteado el debate sobre las variables sociales, políticas y económicas presentes en las acciones armadas. Esta corriente teórica, conocida como “economía del conflicto”, dirige sus argumentos en contra de las teorías que consideran que factores como la pobreza, la injusticia y la desigualdad social de las clases menos favorecidas son determinantes en el nacimiento, desarrollo y legitimación político-militar de la insurgencia. Para los investigadores de las economías de los

conflictos armados la clave de la organización y permanencia temporal de los insurgentes, radica en su capacidad de acceso a recursos económicos (Camacho, 2002). Desde esta óptica, la motivación de los conflictos armados es irrelevante, ya que lo único importante es la capacidad de financiamiento de la organización rebelde, de este modo, sin desconocer las causas sociales y políticas que originan los conflictos, lo determinante para el sostenimiento temporal de las acciones armadas radica en la capacidad de los insurgentes para acceder a recursos económicos (Collier, 2002).

Paul Collier, al analizar las tendencias presentes en una serie de guerras observadas durante el periodo 1965-1999, plantea dos conclusiones: La primera, que las causas de emergencia de conflictos armados se relacionan directamente con unas cuantas condiciones económicas tales como la alta dependencia de exportaciones de materias primas y rentas nacionales escasas. La segunda: que fracturas étnicas y territoriales, el descontento social, la ausencia de democracia y la desigualdad social (causas objetivas), no ha producido efectos sustanciales sobre las causas de emergencia de los conflictos. En su hipótesis central sostiene que: “Yo sostengo que esto se debe a que las guerras civiles se producen donde hay organizaciones rebeldes financieramente viables” (Collier, 2001, 30).

Dentro de esta línea de investigación, se destacan Hard y Negri (2004) y Mary Kaldor, esta última, establece un nuevo marco analítico para el estudio de lo que ella denomina una nueva forma de violencia organizada, que aparece en la década de los ochenta, especialmente en Europa del Este y África. Estas “nuevas guerras” o “guerras degenerativas”, se desarrollan en contextos de debilidad estatal, entre otras cosas por la pérdida del monopolio legítimo de la violencia. Esta situación se presenta por la integración militar global, por la privatización de la violencia relacionada con el crimen transnacional y el paramilitarismo, y por la creciente disminución de la legitimidad política del Estado en contextos de corrupción institucional, crisis fiscales y económicas (Kaldor, 2001). Para esta autora, las “nuevas guerras”, presentan cuatro características distintivas. La primera se refiere a la renuncia a los tradicionales marcos nacionales e internacionales, como medio obligado para establecer su delimitación espacial. Ya que al determinar su “localidad”, deben incluirse sus cientos de repercusiones transnacionales”, lo que dificulta la clásica distinción entre conflictos internos y externos. La segunda, que se desprende de la primera es la contextualización de las “nuevas guerras”, dentro de la globalización, entendiendo esta como el aumento sostenido de las interconexiones políticas, económicas, culturales y militares a escala global. La terce-

ra es que al dificultarse la centralización de las acciones armadas, los combatientes buscan la captura de territorios y el control político de la población por medio del terror. La cuarta característica de estas guerras, es que son racionalistas, en el sentido de que los actores armados aplican el pensamiento racional a sus objetivos políticos, por lo cual no tienen en consideración restricciones de tipo normativo. De ahí, que acciones militares rechazadas ampliamente por la comunidad internacional, tales como la destrucción de infraestructura, monumentos y ataques contra la población civil sean las modalidades operativas usadas por las partes enfrentadas. Es por esto que “los esfuerzos financieros de las nuevas guerras están asociados con el aumento de la prelación local, por lo que las batallas son escasas y la guerra es dirigida principalmente contra los civiles. El nuevo tipo de guerra es en gran medida, una condición social predatoria” (Kaldor, 2001: 15-16).

En Colombia se destaca el trabajo de Rubio (1999), en el que sostiene que en Colombia no existe diferencia entre delincuentes y comunes y delincuentes políticos, ya que los dos producen los mismos efectos en la sociedad, además, el accionar militar de las organizaciones guerrilleras produce innumerables afectaciones sobre la vida y la propiedad y sus ánimos rentísticos son los que determinan las prácticas que realizan; En el mismo sentido Salazar y Castillo (2001), utilizan la teoría de los juegos y la teoría económica del conflicto para sostener que el conflicto armado colombiano es el triste resultado de la acción local de actores armados y nos armados, que se adaptaron a la supervivencia con elevados niveles de incertidumbre, poca solidaridad y ausencia de normas que regulen las relaciones entre los individuos. Estos autores sostienen que las guerrillas nacieron en contextos de injusticia y violencia, pero esconden fines primordialmente económicos, de ahí que se beneficien más de la guerra que de la paz.

Estas teorías podría servir para explicar de algún modo la longevidad de la insurgencia colombiana y su permanencia post guerra fría, en el sentido de que al haber generado fuentes nacionales de financiamiento, les ha permitido crecer y mantener su infraestructura armada, tal y como lo señala Moreno (2006), en el caso de las FARC-EP y el ELN se encuentran acciones de tipo predatorio, como el secuestro, la extorsión, robo de vehículos, abigeato, desplazamiento, ejecuciones extrajudiciales, etc. Sin embargo se debe hacer una distinción entre acciones de tipo militar – estratégico, y acciones predatorias con fines económicos, ya que existe una marcada diferencia entre las acciones realizadas en el marco de una confrontación armada que mantiene sus proyecciones políticas y las que se ejecutan con un fin de lucro personal o colectivo.

Tipologías tradicionales de los conflictos armados

En este apartado se presenta un breve recorrido por las tipologías tradicionales de los conflictos armados, especialmente las aplicadas al conflicto colombiano.

Una primera tipología, señala al conflicto armado colombiano como un conflicto interno, diferenciándolo de los conflictos internacionales, en los cuales se enfrentan dos o más Estados. Para Michel Brown, un conflicto armado interno es: “una confrontación violenta cuyos orígenes y raíces echan raíces esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional, y en la cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado” (Brown, 1996: 123).

Una segunda tipología, se enmarca dentro de la globalización, en la cual las amenazas a la seguridad estatal adquieren una connotación transnacional, por lo cual los conflictos armados difícilmente pueden ser considerados como internos. En este grupo el conflicto colombiano puede ser denominado como “conflicto regional complejo” (Buzan, 1999), o como “conflicto armado con significativo involucramiento externo” (Lincoln y Leiss, 1990). La presencia activa de estructuras guerrilleras, de cultivos ilícitos y la ausencia del Estado en las zonas de frontera, configuran este escenario¹.

Un tercer tipo de conflictos, se clasifica según los niveles de intensidad militar, el tipo de armamento y las tácticas con las que luchan los combatientes en el marco de la confrontación armada. Teniendo en cuenta estos criterios los conflictos se dividen en Convencionales y No Convencionales. En el caso colombiano en el que la insurgencia utiliza la guerra de guerrillas como principal táctica operativa, y no se presentan grandes batallas a campo abierto, en las que participen divisiones de artillería o mecanizadas, se estaría frente a un conflicto armado “no convencional”.

El Failure State Force Task, y el State Failure Project, citados por Pizarro (2002), con el objetivo de construir unos indicadores confiables que puedan utilizarse en la detección de Estados que corran un riesgo inminente de colapso, mediante la activación de una alarma temprana que permita movilizar rápidamente recursos de la comunidad internacional en su auxilio. Han generado una tipología de los “conflictos armados internos contemporáneos”, que distingue tres tipos de guerras revolucionarias: Las primeras son las guerras de gran escala, estas se

¹ Sobre presencia guerrillera en las fronteras colombianas véase: Trejos, Luis 2010 “Efectos del conflicto armado colombiano sobre las relaciones diplomáticas y la seguridad en la región andina. Casos de Colombia y Venezuela (2000-2009)” en *Estudios Trasandinos* (Argentina) Volumen 16, No 1.

producen más de 25.000 muertes políticas por año. Las segundas son las guerras de alcance intermedio, en estas se producen entre 10.000 y 25.000 muertes políticas al año. Las últimas son las guerras de guerrillas de pequeña escala que generan entre 1.000 y 10.000 muertes políticas al año. Para Pizarro (2002), el conflicto armado colombiano se encuentra en un punto intermedio entre los conflictos de pequeña escala y los de escala intermedia. Al respecto Rubio (1999), sostiene, que teniendo en cuenta las altas tasas de impunidad presentes en Colombia, se hace casi imposible determinar las causas de la mayoría de las muertes violentas. Algo que si es comprobable con abundantes evidencias prácticas, es que los municipios con mayores tasas de muertes intencionales, son aquellos con activa presencia de grupos armados ilegales.

Otras categorías de conflictos que pueden aplicarse al caso colombiano, son las de conflicto asimétrico y conflicto de baja intensidad. En este caso la asimetría se entiende como: “La ausencia de una base común de comparación con respecto de una calidad, o en términos operacionales, una capacidad” (Garay, 2004: 12). En este tipo de conflictos en los que contendientes presentan grandes diferencias en el tamaño de sus fuerzas y los medios materiales que poseen, es muy común que el centro sobre el cual gravitan las acciones bélicas, no sean siempre las fuerzas vivas del enemigo, es decir todos aquellos combatientes y civiles que participan directa e indirectamente en las acciones militares, sino la población civil. Al respecto podría afirmarse que en este tipo de conflictos es inevitable que los actores armados (legales e ilegales) involucren a civiles como soportes o víctimas, lo que dificulta la distinción entre civiles combatientes y civiles no combatientes (Franco, 2007). En estos conflictos la población civil se convierte en parte esencial del accionar estratégico de los actores armados (guerrilla y paramilitares), ya que, alimenta sus filas y es pieza fundamental en su funcionamiento, por lo cual pierde toda posibilidad de ser neutral frente a cualquiera de las partes enfrentadas. De ahí que todos los actores armados reconozcan la necesidad de ampliar el apoyo de la población a sus organizaciones y reducir por todos los medios posibles el apoyo a sus rivales. En este orden de ideas los grupos armados ilegales y las Fuerzas Armadas de un país reprimiendo a los sectores insurgentes, consideran en muchas ocasiones legítimo el uso de la fuerza contra la población civil, forzando a la población a tomar bando y automáticamente convirtiéndola en objetivo militar de la contraparte². Se debe

2 El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), el 2 de Agosto de 2005, en una “audiencia pública por la verdad, la dignidad, y el derecho a la diferencia”.

destacar que la presión contra la sociedad civil no solo es ejercida por los grupos armados ilegales, el Estado a través de sus fuerzas militares también coacciona e instrumentaliza a la población no combatiente. Ejemplo de esta situación fueron las declaraciones del entonces comandante de la I división del ejército en 1998, General Víctor Julio Álvarez, quien con respecto a las comunidades de paz de San José de Apartadó, declaró públicamente lo siguiente:

“La neutralidad es solo un instrumento de los detractores del ejército para aislar a la institución de la población (...) Eso de la neutralidad es un cuento de nuestros enemigos, de nuestros detractores con el fin de separarnos y aislarnos más de la población (...) pienso que los que actúan en esos términos son idiotas útiles o simpatizantes voluntarios de los intereses de los grupos subversivos en Colombia o realmente deben ser extranjeros” (Sche-lenker et, al., 2006: 91).

En cuanto a los conflictos de baja intensidad, se utilizará la definición de Friedrich Von der Heydte, para desarrollar este termino: “La guerra irregular, la cual es, por definición, una guerra en la que se busca desgastar al adversario y fatigarlo, minarle su voluntad de defenderse, doblegarlo psicológicamente; es una guerra de gran duración y de baja intensidad militar. Al final, sobrevivirá la parte que pueda aguantar más tiempo la respiración” (Von der Heydte, 1987: 94). La esencia de este tipo de guerra no es solo la confrontación armada, sino la confrontación total en todos los espacios sociales, políticos, económicos, psicológicos y culturales) posibles. Para la investigadora Deborah Barry (1987), los conflictos de baja intensidad son una estrategia de guerra creada por los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría y buscaba en ese momento que ciertos Estados del “tercer mundo” permanecieran bajo su esfera de influencia, especialmente los Latinoamericanos, sobre los que se cernía la amenaza comunista representada en la Revolución Cubana.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones, podría afirmarse que la guerra en Colombia tiene como columna central la disputa por la legitimidad política, es decir, la lucha es por el derecho

Denuncio que en el Municipio de Caldono las FARC-EP declararon objetivos militares a personas del movimiento campesino, a concejales y a reconocidos líderes indígenas bajo el señalamiento de ser auxiliares de las AUC e informantes del DAS. También afirman que la Brigada III del ejército, con señalamientos sobre supuestas colaboraciones con la guerrilla, “ha estigmatizado los procesos sociales de Toribio”.

moral de gobernar a la sociedad, de ahí que muchas de las acciones militares que se ejecutan son maximizadas o minimizadas a través de los medios de comunicación con que cuenta cada actor armado, con el fin de captar la mayor cantidad de “mentes y corazones” para cada proyecto (o por lo menos restárselos al contrario). No es casual que una organización guerrillera como las FARC-EP sostengan una cantidad importante de sitios web³, agencias de prensa y publicaciones escritas alrededor del mundo. Estos canales de comunicación les permiten difundir e intercambiar ideas y juegan un papel decisivo en su esquema político-ideológico.

En términos generales el conflicto armado colombiano nace dentro del contexto de la guerra fría (Revolución cubana, Doctrina de la Seguridad Nacional, Ruptura chino-soviética), pero con una serie de particularidades propias que lo excluyen de la clasificación simple de los conflictos generados por el enfrentamiento entre el Este y el Oeste. Dentro de las características que le otorgan ciertos rasgos de autenticidad pueden enunciarse: una persistente tendencia histórica a utilizar la violencia para obtener objetivos políticos, las estructuras de exclusión o inclusión perversa, socioeconómicas, políticas y regionales, junto a una cultura política autoritaria refractaria a los comportamientos democráticos, todos los cuales forman una especie de telón de fondo que sirve como marco de análisis.

Si bien dentro del conflicto armado colombiano han venido apareciendo una serie de variables tales como la utilización de la producción y distribución de narcóticos especialmente la cocaína y la heroína por parte de los actores armados como medio de financiación, la consolidación de grupos paramilitares con capacidad de controlar política, social y militarmente grandes regiones del país, entre otras y, aunque estas variables han producido cambios importantes en su forma y naturaleza, hay características de fondo que se mantienen.

El conflicto armado colombiano visto desde el Derecho Internacional Humanitario

Ante la subjetividad presente en la interpretación y aplicación de alguna de las tipologías o categorías descritas en los puntos anteriores, se hace necesario utilizar una definición de conflicto, que tenga un carácter vinculante, es decir que tenga fuerza legal para

3 www.bolivarsomostodos.org; www.patrialibre.org; www.redresistencia.info; <http://www.frentean.col.nu/>; <http://beligerantex.blogspot.com/>; <http://www.abpnoticias.com/>; www.conbolivar.org

las partes enfrentadas, en el caso colombiano, dicha definición se encuentra contenida en el Derecho Internacional Humanitario, más específicamente en el Protocolo II adicional a los IV Convenios de Ginebra, suscrito por el Estado colombiano e incorporado a su legislación a través de la ley 171 de 1994. Para efectos de comprobar que en Colombia se desarrolla un Conflicto Armado Interno. Se utilizara la definición que de “conflicto armado no internacional”, provee el Artículo I, del Protocolo II adicional a los IV Convenios de Ginebra, y se analizaran de forma separada los tres requisitos o condiciones que exige la normatividad internacional para que se configure dicho conflicto.

“Es el conflicto armado que no está cubierto por el artículo I del Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo 1) y que se desarrollen en el territorio de una alta parte contratante, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente protocolo” (CICR,2008: 2).

De la anterior definición se analizaran por separado 3 elementos que servirán para aclarar la situación que vive Colombia.

“Que se desarrollen en el territorio de una alta parte contratante, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados” (CICR, 2008: 2).

En 31 de los 32 Departamentos en los que se encuentra dividida administrativamente Colombia, hay algún tipo de presencia directa o indirecta de actores armados irregulares. La presencia indirecta se realiza por medio de estructuras sanitarias, económicas, de propaganda y logísticas, estas operan principalmente en las cabeceras municipales. En la misma línea, dentro del conflicto colombiano se distinguen claramente dos tipos de actores armados: los legales o regulares y los ilegales o irregulares.

En los actores legales o actores regulares se encuentra el Estado colombiano, representado por sus Fuerzas Armadas, a saber Ejército, Armada o Marina y Fuerza Aérea y, a pesar de no tener carácter militar se debe incluir a la Policía Nacional.

En los actores ilegales o actores irregulares se encuentran: Las Organizaciones guerrilleras, conformadas actualmente por las siguientes: FARC-EP, Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército

Popular de Liberación (EPL) y las organizaciones paramilitares o Nuevas Bandas Criminales.

“Bajo la dirección de un mando responsable” (CICR, 2008: 2). A continuación se revisaran la estructura interna y el organigrama de las FARC-EP.

Las FARC-EP desde 1996 cuentan con un estatuto que define su estructura organizativa, que se ha ido adaptando con el tiempo. Su máxima instancia de decisión es la conferencia nacional de guerrilleros, que se debe reunir cada cuatro años y cuyos miembros son elegidos por todos los miembros de la organización. Esta designa el Estado Mayor Central, el organismo superior de dirección y mando, que hoy esta conformado por 31 miembros. Este nombra a su vez al Secretariado del Estado Mayor Central. El Secretariado hace las veces de órgano Ejecutivo y toma las decisiones mientras no se reúnan las demás instancias. Según informe de la Fundación Ideas para La Paz (2006), la estructura interna de las FARC-EP esta compuesta por: escuadras (12 hombres incluidos sus mandos); guerrillas (2 escuadras y sus mandos – 26 hombres); compañías (2 guerrillas y sus mandos – 54 hombres); columnas (2 compañías o más y sus mandos – 110 hombres), frentes (1 o mas columnas es una o mas columnas); el estado mayor del frente tiene 5 miembros principales y 4 suplentes), Bloques de frentes (5 o mas frentes con su respectivo estado mayor), comandos conjuntos (cuando no están dadas las condiciones para crear un bloque de frentes). Además cuentan con las Milicias Bolivarianas y las Milicias Populares, que no hacen parte de su estructura militar ya que están articuladas a los frentes. Las FARC-EP en este momento están compuestas por 5 Bloques, 1 Bloque móvil, 2 Comandos Conjuntos, 69 Frentes, 26 Columnas móviles, 28 compañías móviles y 4 frentes urbanos (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla). Cada una de estas estructuras tiene su comandante y su reemplazante.

Al igual que las FARC-EP el ELN también cuenta con un organigrama y una estructura organizacional en lo nacional y lo regional, lo mismo sucede aunque en menor medida con los grupos paramilitares ya que no obedecen a un poder central unificado, por lo cual cada grupo regional cuenta con independencia y autonomía en cuanto a su organización interna. Con los anteriores ejemplos puede notarse que los grupos armados irregulares tienen unas estructuras jerárquicas o verticales que difícilmente permiten dejar alguna orden u orientación estratégica al azar.

“Ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (CICR, 2008:2). Esta premisa se materializa en las áreas de reta-

guardia o santuarios estratégicos, en los que los actores armados irregulares logran construir sus mayores acumulados políticos y militares.

En el caso de las FARC-EP, esta última afirmación, se cumple en lugares como la Serranía de la Macarena, ubicada en el Departamento del Meta, tal como lo señaló el semanario *El Espectador* (2006), en artículo publicado en su edición de la semana del 1 al 7 de Enero de 2006:

”Se trata de avanzar en una región donde las FARC han tenido una inocultable presencia desde hace 40 años (...) muchos cono- cedores del conflicto sostienen que en la región se mueven los líderes de la guerrilla, a tal punto que es el escenario natural de la maquinaria de guerra denominada Bloque Oriental” (p. 4-A).

Este Bloque con radio de acción en los Departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés cuenta con 26 frentes guerrilleros⁴, 8 columnas móviles y 13 compañías móviles lo que lo convierte en el militarmente más desarrollado de las FARC-EP. Con base en las anteriores informaciones pude afirmarse que la zona de retaguardia estratégica, de las FARC-EP se encuentra en los Departamentos de Caquetá, Meta, Huila y Putumayo.

Como pudo comprobarse desde las normas del Derecho Internacional Humanitario (Protocolo II Adicional a los IV Convenios de Ginebra), en Colombia se desarrolla un Conflicto armado no internacional.

Del anterior análisis teórico es posible afirmar que en Colombia se desarrolla un conflicto armado interno, no convencional y de baja intensidad, que adquirió dimensiones regionales complejas o intermesticas, cuyos orígenes se encuentran en controversias político-ideológicas y en problemas agrarios aún no resueltos, cuyos actores irregulares tienen en el narcotráfico su principal fuente de financiación y que ha producido una crisis grave humanitaria.

La estrategia como elemento configurador de las dinámicas político-militares en el conflicto armado colombiano

Karl Von Clausewitz (2004), afirma en su obra “De la guerra”, que las guerras de una comunidad (civiles) o entre naciones, siempre nacen de

4 Un frente guerrillero puede definirse como: “Una unidad político-administrativa con jurisdicción sobre un territorio concreto, en el que cumple tareas militares, políticas, económicas y administrativas (...) muchas veces lo militar no es su labor primordial”, tomado de: Ávila, Ariel 2008 “FARC: dinámica reciente de la guerra” en *Revista Arcanos* (Bogotá) N° 14, Pág. 13.

una circunstancia política y se manifiestan por una causa política. En consecuencia, la guerra es un acto político. Teniendo en cuenta que el origen de la guerra se encuentra en un objetivo político y que este, no es estático sino que está directamente relacionado con los medios (humanos y materiales) con que cuenta cada parte enfrentada. Se puede afirmar que la política permea todas las acciones de la guerra y las influye permanentemente. Para Clausewitz, la guerra es un instrumento o medio de la actividad política, “una perpetración de la misma por otros medios”. De lo cual se desprende que separar el fin político del medio militar es un grave error estratégico.

La estrategia en el conflicto armado colombiano

Para el desarrollo de esta parte del trabajo se analizará la definición de estrategia planteada por Clausewitz, para luego utilizarla como marco de interpretación del conflicto armado colombiano:

“La estrategia es la utilización de un encuentro para alcanzar el objetivo de la guerra. Por ello debe proporcionar un objetivo a toda la acción militar, un objetivo concordante con el de la guerra. En otros términos, la estrategia traza un plan de guerra y, teniendo en cuenta su objetivo, diagrama la serie de acciones que conducirán a ese objetivo, planea cada una de las campañas y los encuentros que tendrán lugar en cada una de ellas” (Clausewitz, 2004: 121).

Teniendo en cuenta que el mismo autor señala que la guerra es una prolongación de la actividad política, es decir, el éxito o victoria en la misma, solo se alcanzará con la consecución de los objetivos políticos por los cuales se hace la guerra. En este caso lo político es el fin y lo militar el medio. Raymond Aron (2005), analiza el concepto de estrategia usado por Clausewitz y cuestiona el uso o interpretación preeminentemente militar que se ha dado al mismo y propone la utilización de la expresión “estrategia política”, ya que si la estrategia (conducción de las acciones) está al servicio de la política, la estrategia deja de ser estrictamente militar. Si se revisa con detenimiento la historia y dinámicas de los actores del conflicto armado colombiano, especialmente las FARC –EP y el ELN, puede afirmarse sin lugar a equívocos, que este conflicto es de naturaleza político-ideológico y militar, basta con revisar la gran cantidad de publicaciones y textos disponibles en sus sitios web, además del tiempo y recursos que invierten en la formación política de sus militantes y el trabajo de masas que realizan. En palabras de Alfredo Rangél (1999), la naturaleza actual de la insurgencia en Colombia puede definirse como política en sus fines pero delincuencial y bandoleril en sus medios.

La dimensión política de las FARC-EP

Es importante señalar que las organizaciones guerrilleras colombianas, o al menos las mas grandes han construido movimientos políticos legales y clandestinos, hay que destacar que las FARC-EP han sido las que mayores esfuerzos han realizado en este sentido. Desde sus inicios han mantenido una relación de cercanía con el Partido Comunista Colombiano (PCC)⁵, en 1984 fruto de una negociación con el gobierno de ese entonces (Belisario Betancourt)⁶, nace la Unión Patriótica (UP), movimiento político a través del cual las FARC-EP harían su transición gradual hacia la vida publica. Meses después de su aparición en el ámbito político nacional la UP fue sometida a un proceso de exterminio en el que participaron grupos paramilitares, narcotraficantes y sectores activos de las Fuerzas Armadas⁷. Según Ferro y Uribe (2002), ante esta experiencia, las FARC-EP decidieron cerrar la puerta a la actividad política legal y crearon el Movimiento Bolivariano y el Partido Comunista Clandestino Colombiano (PCCC). Además “Entre 1980 y 1998, cada presidente inicio diálogos con las FARC o el ELN, y su consiguiente estatus político fue formalizado por 4 de ellos (Belisario Betancur, Cesar Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana)” (PNUD, 2003: 39). De hecho, el mayor logro político, alcanzado por la insurgencia colombiana en los últimos 15 años, fueron las dos visitas hechas por el presidente Andrés Pastrana, a los campamentos de las FARC-EP y el despeje de 42.000 Km², en desarrollo del fallido proceso de negociación en el Caguán⁸. En cuanto a sus escenarios político-militares

5 Sobre la relación de las FARC-EP con el Partido Comunista Colombiano, véase: Pizarro Leongómez, Eduardo 1989 Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia, en *Revista Análisis Político* (Bogotá) No 7; Pizarro Leongómez, Eduardo 1991 *Las FARC de la autodefensa a la combinación de todas las foras de lucha* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI); Medina, Carlos 2009 *FARC-EP. Notas para una historia política* (Bogotá: Editorial Kimpres, Universidad Nacional de Colombia); Corporación Observatorio para la Paz 2009 *Guerras Inútiles. Una historia de las FARC* (Bogotá: Intermedio Editores).

6 Sobre el Proceso de negociación de las FARC-EP con la administración Betancur en 1984, véase: Arenas, Jacobo 1985 *Cese el fuego una historia política de las FARC* (Bogotá: Oveja Negra).

7 En entrevista a la Revista Semana (Edición 1187) Salvatore Mancuso, ex comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), manifestó que algunos miembros de las autodefensas y del establecimiento nacional participaron en el exterminio de la Unión Patriótica.

8 Sobre el carácter de actor político de las FARC-EP desde teorías de las Ciencias Políticas, véase: Toloza, Francisco 2009 “¿Son las FARC-EP un actor político?” en Medina Carlos 2009 *FARC-EP Temas y problemas nacionales 1958-2008* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales); y Ariel Ávila y Eder Caicedo 2008 “Evolución histórica de las FARC-EP: Hacia la consolidación de un actor político” en Vargas Alejo (Coordinador) 2008

estratégicos: El primero concibe una salida negociada al conflicto armado, en este caso se conformaría un gobierno provisional, en el que estarían representadas por su máximo Comandante Alfonso Cano y el grueso de sus combatientes serían integrados a las Fuerzas Armadas de la “Nueva Colombia”. El segundo de más larga duración plantea la acumulación de una fuerza militar tal, que les permita dar el salto de la guerra de movimientos a la guerra de posiciones. Y una fuerza política que converja en el movimiento popular no armado. En este último caso se daría una ofensiva general de tipo político-militar que combine huelgas y paros del movimiento popular con acciones militares contundentes que conduzcan a la captura de centros neurálgicos de poder, marcando así la antesala de un nuevo tipo de Estado, este último escenario es totalmente improbable. De lo anterior puede afirmarse que en el conflicto armado colombiano lo político y lo militar son factores dinámicos e interdependientes, ya que como lo manifestó Clausewitz, las acciones militares son el medio dinamizador de la actividad política, es decir, a mayor intensidad y capacidad de desarrollar acciones militares, mayores serán los espacios y escenarios de difusión e interacción política que se generen para el actor armado en cuestión, y ha mayor capacidad de maniobra política, menores debieran ser los niveles de su accionar militar. En el caso de las FARC-EP, su objetivo de guerra es la toma del poder (por la vía armada o negociada) para la instauración de un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional, fundado en la siguiente plataforma bolivariana:

- 1- Los sectores estratégicos de la producción deben ser de propiedad del Estado. El énfasis económico se hará en la producción y en la autosuficiencia alimentaria.
- 2- Quienes mayores riquezas posean mayores impuestos pagaran.
- 3- Tierras productivas para el campesinado con grandes incentivos y ayudas.
- 4- Estrategias para mantener el equilibrio ecológico.
- 5- Relaciones internacionales bajo el principio de la no intervención de fuerzas extranjeras.
- 6- Legalización de la producción y comercialización de la droga con estrategias de sustitución de cultivos.
- 7- Fuerza Pública fundamentada en los principios bolivarianos de nunca utilizar sus armas contra el pueblo.
- 8- Participación democrática a nivel nacional, regional y municipal en las decisiones estratégicas que afecten a cada nivel.
- 9- Parlamento unicameral.
- 10- Independencia en la elección de los organismos de control institucional así como en la integración de las altas cortes.
- 11- Respeto a los derechos

de las etnias y las minorías. La prioridad de esta plataforma son los acuerdos de paz⁹.

Actividad internacional de las FARC-EP ¿Actor político-militar no estatal o criminales transnacionales? Abordaje teórico

Los actores no estatales en las relaciones internacionales, que según Esther Barbe:

“Son aquellas unidades del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que gozan de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tienen capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que gozan de cierta autonomía” (Barbe, 2008: 153).

Se inscriben en la teoría transnacional, planteada por Joseph Nye y Robert Keohane (1971). Esta corriente teórica que tiene su génesis y desarrollo a finales de los años sesenta y principios de los setenta, cuestiona el modelo estado céntrico planteado por el paradigma realista¹⁰ y posteriormente por el neorrealismo, evidenciando que si bien las relaciones entre Estados eran parte importante del sistema internacional, también se venían desarrollando de manera paralela y no menos relevante las relaciones transnacionales, que según los autores antes citados se definen: Como los contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del Estado que no están controladas por los órganos centrales encargados de la política exterior de los gobiernos (Keohane y Nye, 1971: 380). Para estos autores el enfoque tradicional de las relaciones internacionales que centra su interés solo en las relaciones entre Estados, no corresponde a la realidad internacional del momento, ya que desconoce la cada vez mayor relevancia política de las relaciones intersocietarias, los actores no estatales y las dinámicas interactuantes de estos últimos con los Estados y el sistema internacional. Estas relaciones tienen como soporte un creciente proceso de interdependencia en el sistema internacional, lo que ha reducido radicalmente la capacidad de los gobiernos para lograr la autonomía nacional, objetivo

9 Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia. [En línea]: <http://www.mbsuroccidentedecolombia.org/doc.plataforma.html> [Consulta: 07-11-2011].

10 Los pilares teóricos sobre los cuales se edifica el Paradigma Realista pueden resumirse en: 1- La anarquía es el estado natural en las relaciones internacionales. 2- El poder es el eje central de las relaciones internacionales. 3- El interés nacional se define en términos de poder y este se identifica con la seguridad del Estado. 4- Los principios morales no pueden aplicarse a la acción política de los Estados.

central característico del tradicional sistema de Estados (Morse, 1976: 10). La caída del campo comunista, el fin de la guerra fría y el proceso de globalización, han producido un sistema internacional menos rígido debido a la multipolaridad, en este “nuevo sistema”, según Rosenau (1990), se estaría frente un periodo de turbulencias mundiales, en el cual el Estado no desaparece, pero ya no tiene las manos libres para controlar los acontecimientos. Este nuevo escenario mundial ya no solo depende únicamente de las grandes potencias, sino también de actores no estatales, que incluyen a sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales, agrupaciones religiosas, y otros, los que tienen un creciente papel en el ámbito de las relaciones internacionales (Wallerstein, 1997). De este modo sin desconocer el papel protagónico que siguen teniendo los Estados-nación en el sistema internacional, la realidad internacional muestra una cada vez mayor multiplicidad de actores, relaciones, poderes e intereses que afectan directa e indirectamente el sistema político interno de los Estados y las relaciones entre los mismos.

Es importante señalar que la teoría marxista de las relaciones internacionales también rechaza el “Estado-centrismo”, al considerar a las clases sociales como las actoras centrales de las relaciones internacionales y sostener que el Estado es un instrumento de dominación de una clase sobre otra, lo que evidencia el carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. Los aspectos centrales de esta teoría pueden resumirse en: 1- La clase social es la unidad fundamental de las relaciones internacionales y no el Estado. 2- Su categoría de análisis es la sociedad internacional desde la perspectiva del materialismo histórico. 3- La sociedad internacional no es estática, por el contrario, se encuentra en constante cambio y evolución. Para el desarrollo de esta investigación se descarta esta teoría porque las FARC-EP en su accionar internacional no apelan a las clases sociales como eje de su discurso, sino a la unidad latinoamericana contenida en el pensamiento bolivariano. Por otro lado las FARC-EP no promueven la destrucción del Estado colombiano, sino su refundación sobre los valores políticos, sociales y económicos por los que manifiestan luchar¹¹. En este contexto, un actor político-militar de origen local (Colombia) como las FARC-EP, han desarrollado gran parte de su accionar internacional, sustentando el mismo, en el uso de lo que Joseph Nye, denominó “Poder blando o soft power”, y que definió como: “Este aspecto del po-

11 Véase: “Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia”, disponible en el sitio web: http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=376&Itemid=38

der lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona {...} mas que accionar absorbe a terceros. El poder blando depende de la capacidad de organizar la agenda política de forma que configure las preferencias de otros {...} este poder blando puede ser ejercido por poderes no estatales” (Nye, 2003: 31). En ese sentido, gran parte del discurso internacional de las FARC-EP se construye sobre la base de que son un actor político-militar portador y defensor de valores universalmente aceptados, tales como: “la democracia, la paz con justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y (...) bienestar para todos los colombianos” (FARC-EP, 2006: 21)¹². Este discurso ha posibilitado entre otros factores, su inserción en el sistema internacional, ya que como se evidenció después de la muerte en territorio ecuatoriano de Luis Edgar Devia Silva, alias: Raúl Reyes¹³, han logrado articular una nutrida red de apoyos políticos con organizaciones delincuenciales y políticas en Suramérica¹⁴, Centroamérica, el Caribe y Europa¹⁵, a pesar de estar incluidas en las listas de organizaciones terroristas de los Estados Unidos y la Unión Europea. Un hito de su accionar internacional se dio en marzo de 2008, cuando el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en un discurso ante la Asamblea Nacional de su país, señaló: “Las FARC y el ELN no son grupos terroristas, son grupos insurgentes y ejércitos con un verdadero proyecto político que aquí es respetado en Venezuela” (Villarraga, 2008: 66). Seguidamente la Asamblea Nacional venezolana aprobó una resolución en la que expreso su disposición de contribuir en la realización del acuerdo humanitario y el reconocimiento como actores beligerantes a las FARC y el ELN¹⁶.

12 El siguiente es un texto reiterado en sus publicaciones internacionales: “Por eso, las FARC - EP se han constituido como una organización político - militar que recoge las banderas Bolivarianas y las tradiciones libertarias de nuestro pueblo para luchar por el poder y llevar a Colombia al ejercicio pleno de su soberanía nacional y a hacer vigente la soberanía popular. Luchamos por el establecimiento de un régimen político democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos quienes vivimos en Colombia. Luchamos por una Política Agraria que entregue la tierra del latifundio a los campesinos”. Tomado de: Revista Resistencia No 36. Comisión Internacional de las FARC -EP, octubre de 2006, Pág. 21.

13 Al momento de su muerte era el segundo al mando de las FARC-EP y bajo su comando directo se encontraba el Bloque Sur y la Comisión Internacional de dicha organización.

14 Sobre la presencia de las FARC-EP en Ecuador, véase: Torres, Arturo 2009 El juego del camaleón, (Quito: Eskeletra Editorial).

15 Véase: Diario El Tiempo. “Contactos con 400 grupos en por lo menos 7 países tiene las FARC para expandirse por America”, Investigación especial del grupo de diarios de America, Información disponible en el sitio web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4157739>

16 Véase: Diario El Tiempo. “Granda se estaría moviendo por Centroamérica

Hay que resaltar que los inicios de su trabajo internacional se remontan a la primera mitad de la década de los ochentas, como lo señala el Comandante Bernardo, en el siguiente texto:

“En el año 83, la Conferencia mandó y autorizó que las mismas FARC sacaran un grupo de comandantes al trabajo internacional, fuera del país. Para eso se nombró a un miembro del Secretariado, de la máxima dirección, y eso nos permitió salir a demostrar qué somos, tenemos y qué queremos para el país. Somos un ejército, no salimos a hablar que nosotros queremos organizar una guerrilla, que queremos comenzar a pensar, a ver si se pueden organizar unos frentes guerrilleros, no. Salimos al extranjero a decir: llevamos 34 años de lucha, tenemos tantos frentes, tantos bloques, nuestro comandante en jefe es Manuel Marulanda Vélez, y estos son nuestros planteamientos políticos para el país, incluida la plataforma de gobierno (...) muchos gobiernos comenzaron a escucharnos con mucha atención, tanto en Europa como en Centroamérica (...)” (Ferro y Uribe, 2002: 160).

En cierta forma, la actividad internacional de las FARC-EP se encuadraría dentro de lo que Risse y Sikkink (1999), denominan “efecto bu-merán”. Este se da cuando los grupos u organizaciones locales que se oponen a un Estado, dirigen parte de su acción política a establecer relaciones con actores internacionales, con el objetivo de encontrar aliados internacionales que se unan a la actividad de oposición¹⁷, es decir, su diplomacia es confrontacional ya que cuestiona las acciones del Estado con una diplomacia alternativa.

En el plano interno (nacional) las FARC-EP hacen énfasis en la utilización del “poder duro o hard power”, ya que como se señaló anteriormente en un conflicto armado como el colombiano (político-militar), la fuerza militar se convierte en el medio para alcanzar obje-

y Europa para recomponer la diplomacia de las FARC”, Redacción justicia, información disponible en el sitio web: http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/granda-se-estaria-moviendo-por-centroamerica-y-europa-para-recomponer-la-diplomacia-de-las-farc_6537007-1; Revista Cambio. “La diplomacia de las FARC”, edición No 865, 4 al 10 de febrero de 2010.

17 Véase: Diario El Tiempo. “Firma danesa acusada de enviar dinero a las FARC lanza nueva campaña de apoyo”, información disponible, en el sitio web: http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-28/firma-danesa-acusada-de-enviar-dinero-a-las-farc-lanza-nueva-campana-de-apoyo_4471787-1; Diario El Espectador. “Gobierno califica de afrenta solicitud de beligerancia para las FARC”, redacción política, información disponible en el sitio web: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo176764-gobierno-califica-de-afrenta-solicitud-de-beligerancia-farc>

tivos o fines políticos, en este caso las acciones militares son el medio dinamizador de la actividad política. Pero es precisamente la práctica reiterada de actividades delincuenciales, asociadas al despliegue de su accionar militar y financiero, las que han venido desgastando su imagen política y cerrándoles espacios legales a nivel internacional. El uso sistemático del secuestro con fines económicos y políticos, a pesar de ser una flagrante violación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y la utilización del narcotráfico como medio de financiación¹⁸, ponen en evidencia las serias contradicciones presentes en su accionar militar nacional y su actividad política internacional.

La dimensión delincencial de las FARC-EP

El narcotráfico

En cuanto a la relación de las FARC con la coca, los cultivadores de coca y los narcotraficantes¹⁹, ha sido evolutiva y dinámica, especialmente en los departamentos de Meta, Putumayo y Caqueta. De su inicial oposición a la siembra de los mismos en 1977, pasan a su aceptación y regulación en 1979, en 1982 inician el cobro de impuestos a los comerciantes de pasta, a los laboratorios de producción de cocaína y a los vuelos de carga, en 1992 regulan policívicamente el comportamiento de los narcotraficantes y miembros de las cocinas, al respecto, el Comandante Julio Rincón, en entrevista concedida durante los diálogos de paz en el Caguán, afirmó que: El que compraba y vivía en la zona se sometía a las normas de nosotros: no cargar armas, máximo un revolver, jamás una nueve milímetros, no traer gente sin saber uno quien es, y si la traía tenía que responder por lo que él hiciera en la zona (Ferro, et. al., 2002: 99). En 1996 organizan las primeras marchas cocaleras contra la fumigación aérea, en 1999 restringen el ingreso de compradores de pasta de coca por temor a la filtración paramilitar y se inicia la competencia por la compra de parte de los paramilitares y en el año 2000 se inicia la comercialización directa de la pasta de coca por parte de las FARC. El control y regulación de la coca en sus territorios también les es funcional orgánicamente, ya que:

18 Según investigación realizada por la Unidad de Información y Análisis financiero del Ministerio de Hacienda, publicada en la Revista Semana (2005) se estima que por concepto de estas dos actividades las FARC-EP recibieron durante el año 2003 ingresos superiores a los \$119.120.000.000.

19 Sobre las FARC-EP y su relación con la coca y el narcotráfico véase: Ávila, Ariel 2008 "Las FARC: La coca y el narcotráfico", en Medina, Carlos 2008 *FARC-EP: Temas y problemas nacionales 1958-2008* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).

“Aunque parezca paradójico, el control de la economía de la coca le representa ventajas a la guerrilla en términos de su crecimiento, incluso cuando hay una fuerte reducción de los precios. Las crisis periódicas de la coca también favorecen a la guerrilla porque ingresar a sus filas se convierte casi en la única alternativa frente a la falta generalizada de oportunidades laborales” (Ferro, et, al., 2006: 100).

En el plano económico, para Alfredo Rangel (1999), la mitad de los ingresos económicos de las FARC tienen su origen en el narcotráfico, afirmando incluso que esta organización dedica uno de cada 3 de sus combatientes a actividades relacionadas directas o indirectamente relacionadas con el narcotráfico. La realidad indica que las FARC-EP tendrían serias dificultades para seguir escalando la guerra que libra contra el Estado, sin los importantes recursos económicos que obtiene mediante un complejo sistema de tributación coactiva (gramaje) impuesto en las zonas de cultivos y procesamiento de la hoja de coca²⁰.

Tanto en plano nacional como en el internacional es un lugar común, el rechazo por razones éticas, que produce el consentimiento y validación de la FARC-EP, para la producción y comercialización de drogas ilícitas. Por otro lado, si bien los ingresos que le reporta el narcotráfico, sustentan el grueso de su esfuerzo de guerra, es un error afirmar que realicen esta actividad con fines de lucro personal, si así fuera, las FARC-EP serían simples delincuentes comunes, condenados a sufrir la misma suerte de los procesos bandoleriles en general, es decir, su propia autoextinción o fragmentación como resultado de las pugnas por ajuste de cuentas, luchas de poder o alianzas con los contrarios. En este caso, solo habría que sentarse en la puerta a esperar ver pasar el cadáver de la guerrilla y descartar cualquier intento de formulación de políticas estatales de paz (Rangel, 1999: 3).

El secuestro

En cuanto al secuestro, considerado como una violación grave a los Derechos Humanos y una infracción al Derecho Internacional Humanitario, es posible identificar tres categorías de personas en manos de las FARC-EP, a saber las personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto, que pueden ser miembros de las fuerzas

20 Sobre la economía de las FARC-EP véase: Junta de Inteligencia Conjunta Republica de Colombia “JIC” (2005). Estimación de los ingresos y egresos de las FARC durante 2003 basados en información de inteligencia recolectada por las agencias del Estado, Bogotá.

armadas y personas que participan indirectamente en las hostilidades; personas civiles secuestradas por motivos económicos y rehenes.

Personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto: Dentro de esta categoría se pueden incluir a aquellas personas que participan directamente en las hostilidades y a los que indirectamente apoyan el esfuerzo militar de las partes en conflicto, sin importar si son civiles o combatientes. Al respecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que:

“En la práctica, una persona civil participa directa o indirectamente en hostilidades cuando asume el papel de combatiente, individualmente o como miembro de un grupo. Dichas personas civiles constituyen una amenaza inmediata de daño cuando se preparan, participan y retornan del combate. Como tales quedan expuestos a ataque directo. Más aún, debido a sus actos hostiles, esas personas civiles pierden los beneficios de los que gozan los civiles pacíficos, de precaución al atacar y contra los efectos de ataques indiscriminados o desproporcionados” (CIDH, 1999).

Es importante resaltar que aún cuando estas personas pierden su inmunidad a ataques directos mientras participan en las hostilidades, conservan sin embargo calidad de civiles, a diferencia de los combatientes comunes que una vez cesan sus actos hostiles no pueden ser atacados, aunque pueden ser procesados y castigados por sus actos beligerantes. A diferencia de lo que ocurre con las personas civiles que apoyan o participan indirectamente en las hostilidades, no pueden ser considerados combatientes por esta única razón. Esto debido a que la participación indirecta, como vender alimentos o expresar simpatía por alguna de las partes en conflicto, no implica actos de violencia que constituyan una amenaza inmediata de daño a la contraparte.

Personas civiles privadas de la libertad por motivos económicos: La Defensoría del Pueblo ha considerado que el creciente número de secuestros cometidos, especialmente por las organizaciones guerrilleras, permiten afirmar que se trata de una conducta sistemática en contra de la población civil. El secuestro con fines económicos podría ser considerado como un crimen de lesa humanidad, ya que va dirigido contra civiles desarmados y causa a estos y a sus núcleos familiares grandes sufrimientos, también puede considerarse una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario, ya que puede calificarse como un

ataque a la población civil y las personas civiles. Estos ataques están expresamente prohibidos en desarrollo del principio de distinción entre combatientes y no combatientes (Resolución defensorial humanitaria No. 002, 2001).

Rehenes: El Derecho Internacional Humanitario no define claramente la toma de rehenes, tan solo se limita a prohibir la conducta. En el artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949, y en el artículo 4, literal C del Protocolo II adicional, se prohíbe a las partes en conflicto la toma de rehenes, infringir estas disposiciones es considerado como grave por el Derecho Internacional Humanitario. De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja:

“Los rehenes son personas que se encuentran de grado o por fuerza, en poder de una de las partes en conflicto, o de uno de sus agentes y que responden con su libertad, su integridad corporal y/o su vida la ejecución de órdenes dadas por las personas en cuyo poder están o de los actos hostiles cometidos contra ellas” (C.I.C.R. 1986: 13).

En la medida en que las FARC-EP mantengan privadas de la libertad a personas civiles que no tengan nada que ver en el conflicto, se mantiene la toma de rehenes y, en consecuencia la violación de los Derechos Humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario.

Las FARC-EP denuncian la sistemática violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario por parte de las fuerzas armadas y los grupos paramilitares, justificando sus acciones al considerarlas una lógica consecuencia de la constante violación de los derechos fundamentales del pueblo por parte del Estado y los grupos paramilitares. En cierta forma las FARC hacen de los Derechos Humanos y el DIH un arma de descalificación política de sus contrarios. Esta actitud de instrumentalizar los Derechos Humanos y el DIH, la práctica y justificación del secuestro y su involucramiento con el narcotráfico, son precisamente algunos de los factores que han afectado su proyección internacional, llevándolos a ser incluidos en listados internacionales de organizaciones terroristas, demostrando así que muchas de sus acciones militares y económicas contradicen abiertamente los valores que sustentan su discurso político.

A continuación se analiza la actividad internacional de las FARC-EP durante dos momentos claves: el primero durante el desarrollo de la guerra fría (1982-92), y el segundo, al término de la misma (1993-2010).

Actividad internacional de las FARC-EP durante la guerra fría

En este primer momento de su actividad internacional, las FARC-EP buscaban darse a conocer internacionalmente como un actor político no estatal con relevancia dentro de Colombia. Dos años después, en 1985 se realiza una reunión del Estado Mayor Central, con el fin de actualizar el “plan estratégico” trazado en la Séptima Conferencia. La actualización del plan comprendía tres fases: La primera se relacionaba con el crecimiento de la organización, por lo cual se debían crear frentes a lo largo y ancho del país. La segunda fase buscaba controlar la cordillera central y cercar Bogotá, logrando el aislamiento de la capital colombiana y los llanos orientales del resto del país. En la tercera fase “las FARC-EP señalaron como su objetivo estratégico establecer una especie de zona liberada en el sur, absolutamente controlada por la guerrilla, para ubicar allí un gobierno provisional que fuera eventualmente reconocido por países del bloque socialista” (Rangel, 1999). Ya para este momento la visión internacional las FARC-EP apuntaba a ser reconocidas no solo como actores políticos dentro de Colombia, sino como un Estado legítimo, dentro del mismo Estado colombiano. Al dirigirse hacia el sur del país, las FARC-EP asumían que cumplirían en el mediano plazo con los elementos requeridos por el Derecho Internacional para el nacimiento de un nuevo Estado: Población, territorio, poder y gobierno (Verdross, 1964). Elementos que debían ser reconocidos por algún Estado del Bloque de países socialistas.

Esta primera estrategia de inserción internacional fracasó entre otras cosas por el desconocimiento por parte de las FARC-EP de los lineamientos de la política exterior del PCUS. Destacándose: -La coexistencia pacífica de los sistemas socialista y capitalista. - La posibilidad de erradicar la guerra como medio de solución de conflictos internacionales y la doctrina de la soberanía limitada, entre otros. El no establecimiento de un gobierno provisional en algún territorio del sur de Colombia, la desaparición de la U.R.S.S. y el fin de la guerra fría hicieron que el primer intento de inserción internacional de las FARC-EP como un Estado integrante de la comunidad internacional fracasara, además, en ese momento se quedaban sin un metarelato referenciable en términos políticos e ideológicos.

Las FARC-EP y su actividad internacional post guerra fría.

Con un contexto político nacional e internacional desfavorable, realizan su Octava Conferencia en 1993. Esta marcaría un salto estratégico en los planes político-militares de las FARC-EP. Ya para ese momento

contaban con 48 frentes, se planteaban la creación de bloques y compañías móviles también comandos de asalto especializados, encargados de realizar operaciones militares a gran escala. Reconfirmaron su viejo objetivo de urbanizar el conflicto a través de la creación y consolidación de grupos de milicias que debían fortalecer los frentes rurales y llevar la confrontación armada a las grandes ciudades. Políticamente, se proponen la construcción de un “Nuevo Gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional”, para esto, era necesaria la ampliación de su trabajo político urbano, ligando el mayor número de organizaciones sociales a un nuevo movimiento clandestino, el “Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia” (Moreno, 2006). No es casual que las FARC-EP hayan recuperado de forma “tardía” la figura y el pensamiento de Bolívar. La reivindicación de Bolívar puede leerse entre otras cosas como una consecuencia del colapso del comunismo soviético²¹. En este escenario de “orfandad ideológica” aparece Bolívar. En la imagen e ideario de Bolívar encontraron una veta para la colombianización del marxismo-leninismo (Palacios, 2008: 7). Con este marco político-militar y ante la dificultad de concitar apoyos internacionales para su causa, debido al fin de la guerra fría²², las FARC-EP dan inicio a una nueva estrategia de inserción internacional, ser reconocidos como Beligerantes.

La Beligerancia es una manifestación violenta que se presenta al interior de un Estado; cuando en el desarrollo de un conflicto armado interno, existe una organización político-militar con carácter permanente que controla una parte importante del territorio (Gaviria, 2007). En otras palabras, es una figura contenida en el Derecho Internacional Público, tendiente al reconocimiento de sujetos del Derecho Internacional “Estados y Gobiernos”. Para el internacionalista Cesar Díaz: “Se trata de una organización rebelde que domina de hecho una parte del territorio y logra afirmarse en su lucha contra el gobierno

21 “Algunos analistas sostienen que la recuperación tardía que las FARC hacen del pensamiento de Bolívar se debe a las críticas de Marx a la independencia de los países hispanos, pues, según él, ésta sólo habría contribuido a la consolidación del capitalismo en Gran Bretaña. Localmente, se explica por la cercanía inicial del Partido Comunista con el liberalismo que era más afín a las ideas de Santander, puesto que Bolívar era reivindicado por los conservadores por sus ideas de autoridad y orden”. Tomado de: (Ferro y Uribe, 2006: 126).

22 “Los revolucionarios nos enfrentamos a una situación muy compleja, cae el llamado Bloque socialista, se proclama el mundo unipolar, en nuestro país se desmovilizan algunos grupos guerrilleros, entre los que se encontraba el M.19 que gozaba de aceptación entre la población. Entran en crisis todos los partidos y movimientos de izquierda. Esa fue una etapa de decisiones para todos”, entrevista a la Comandante de las FARC-EP Mariana Páez, en: <http://lahaine.org/internacional/farc.htm> (Sin fecha).

central. Es irrelevante, en cambio, que los rebeldes se propongan separar el Estado de una parte del territorio o, por el contrario, conquistar el Estado en su totalidad” (Díaz, 1963: 148). El estatus de Beligerancia puede ser reconocido por el Estado en que se desarrolla la confrontación armada o por terceros Estados, previo cumplimiento de algunos requisitos formales como son: 1. Tener algún dominio territorial. 2. Poder realizar acciones militares concertadas y permanentes. 3. Tener un mando responsable. 4. Usar uniformes y distintivos y 5. Respeto a las normas mínimas de la guerra (Protocolo II adicional a los IV Convenios de Ginebra y el artículo 3 común a los mismos). Desde el mismo momento de su reconocimiento nace un nuevo sujeto del derecho internacional con la categoría de semi-estado con una serie de derechos y obligaciones en el plano internacional.

Pero es durante los fallidos Diálogos de Paz con la administración Pastrana (1999-2002) que las FARC-EP hacen explícita su nueva estrategia de inserción internacional. En una entrevista concedida por el comandante Camilo, durante el proceso de diálogo referenciado, este manifestaba en ese sentido:

“¿Qué nos interesa en el fondo? Nos interesa es llegar a los gobiernos. Conseguir el reconocimiento de fuerza beligerante, eso es fundamental poder, ahí si como fuerza beligerante, comprometernos con gobiernos, con entidades no gubernamentales y con instituciones, ya siendo en verdad gestores de un nuevo poder en Colombia (...) Internacionalmente nos ha ido bien. Nosotros hemos llegado a unos 33 países ya (...) Eso significa que tenemos ya una imagen de movimiento serio, de que ya algo llevamos entre manos. De que no somos un movimiento despiestado, de que estamos jugándole a una Colombia nueva, sin injusticia, sin desempleo, una Colombia completamente nueva” (Ferro, et al., 2002: 161).

En el año 2001, durante el encuentro entre el entonces presidente Andrés Pastrana y el máximo comandante de las FARC-EP Manuel Marulanda, juristas de varios países europeos le manifestaron a ambos, que en su criterio se “reconocía a las FARC-EP, a la luz del derecho internacional público, la condición de fuerza beligerante, con lo cual se abría la posibilidad sensata y concreta, de una solución política del conflicto a través del proceso de dialogo iniciado entre las partes beligerantes” (Vega, 2009: 221). La posterior ruptura de las negociaciones en febrero de 2002 y el ascenso al poder de Álvaro Uribe Vélez, en agosto del mismo año, fueron factores decisivos en el fracaso de esta estrategia.

Al romperse los diálogos de paz, el gobierno le retiró el estatus político que le había otorgado expresamente a las FARC, lo que supuso un obstáculo en sus relaciones internacionales ya que se activaban nuevamente las órdenes de captura (nacionales e internacionales) que pesaban contra sus comandantes, limitándolos nuevamente a zonas rurales e imposibilitándoles la comunicación directa con agentes políticos y diplomáticos de otros Estados. A lo que se sumó su inclusión en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, lo que limitó aún más su actividad política en dicho continente. La implementación sostenida del Plan Patriota, el aumento en el número de integrantes de la Fuerza Pública, la penetración y consolidación del Ejército en zonas históricas de las FARC, el desarrollo de la guerra aérea por parte del Estado, la continua desertión de guerrilleros y el anuncio por parte de las FARC-EP de un “repliegue estratégico”, generaron internacionalmente la sensación de que el Estado empezaba a ganar la guerra y que las FARC habían entrado en una crisis político-militar. Por lo cual su reconocimiento como fuerza beligerante quedaba en entredicho.

En este contexto, el proyecto bolivariano de las FARC-EP coincidió política e ideológicamente con la Revolución Bolivariana encabezada por el presidente Hugo Chávez, en Venezuela. De hecho la primera medida de la administración Chávez, con relación al conflicto armado colombiano, fue declararse neutral frente a las partes enfrentadas y manifestar públicamente que: en Colombia se vive una guerra civil (Ramírez, 2008). Lo que en términos prácticos equivale a otorgar legitimidad política a la insurgencia colombiana, ya que se reconoce como iguales a las partes enfrentadas. Las FARC-EP, continuaron impulsando su propuesta de realizar un “canje de prisioneros de guerra” (en ese entonces más de 400 militares y policías y varios personajes políticos) por todas sus guerrilleras y guerrilleros presos en las cárceles colombianas. Esta propuesta generó una fuerte controversia dentro de la opinión pública, pero especialmente al interior de las Fuerzas Militares, quienes consideraron errado el uso de esta figura, ya que el canje de prisioneros solo se produce entre ejércitos regulares de estados igualmente soberanos, por lo cual realizar este “canje” les otorgaría a las FARC-EP estatus de fuerza beligerante de manera tácita, por lo cual en adelante recibió la denominación de “Intercambio Humanitario”. A pesar de la interlocución que mantenían con países europeos, especialmente con Francia, tendiente a la liberación de la ciudadana colombiana Ingrid Betancourt, fue en el año 2007 en el que las FARC-EP logran nuevamente visibilidad regional debido a la mediación que el gobierno colombiano le encomendó al presidente Hugo Chávez, para que oficiara como mediador ante las FARC para la concreción de In-

tercambio Humanitario. En el proceso de mediación el miembro del secretariado de las FARC-EP Iván Márquez, fue recibido en el palacio de Miraflores por el mandatario venezolano²³.

Pero esta etapa de abierta actividad internacional se vio interrumpida cuando el gobierno colombiano suspendió unilateralmente y a través de los medios de comunicación la mediación que recientemente había encomendado al Presidente Chávez. La suspensión se dio porque el gobierno colombiano consideró que, desde Venezuela, la guerrilla se estaba oxigenando mediática y políticamente. Ante la suspensión de sus funciones mediadoras, las FARC-EP deciden desagrar al mandatario venezolano anunciando la entrega de varios secuestrados a este gobierno²⁴. La respuesta del presidente Chávez a este gesto por parte de la guerrilla, se dio en un discurso ante la Asamblea Nacional de su país, en el que señaló: “Las FARC y el ELN no son grupos terroristas, son grupos insurgentes y ejércitos con un verdadero proyecto político que aquí es respetado en Venezuela” (Villarraga, 2008: 66); Seguidamente la Asamblea Nacional venezolana aprobó una resolución en la que expresó su disposición de contribuir en la realización del acuerdo humanitario y el reconocimiento como actores beligerantes a las FARC y el ELN. Dicho reconocimiento fue informal ya que en días posteriores el gobierno venezolano manifestó que el reconocimiento de las FARC como actor beligerante reposaba en manos del gobierno colombiano. En medio de una difícil situación político-militar las FARC-EP realizan en el año 2007 su Novena Conferencia, esta, a diferencia de las dos anteriores no se destaca por sus aspectos militares o de crecimiento, sino por la explicites de su estrategia de inserción internacional, ahora sus objetivos se centran en la región y el bolivarianismo se establece como el medio idóneo para lograr su reconocimiento como fuerza beligerante por parte de alguno de los nuevos gobiernos Latinoamericanos. En algunos apartes del manifiesto político fruto de dicha conferencia señalan:

“Un gobierno cuya divisa en política internacional sea la Patria Grande y el Socialismo y que priorice la integración de los

23 Véase: Revista Semana. “Canje Interruptus”, Edición No 1334, noviembre 26 a diciembre 3 de 2007.

24 El 10 de enero de 2008 fueron liberadas por las FARC la ex parlamentaria Consuelo Gonzáles y la ex candidata a la vicepresidencia Clara Rojas, el 27 de febrero de 2008 los ex -parlamentarios Gloria Polanco, Jorge Gechem y Luis Eladio Pérez. Ambas liberaciones fueron apoyadas técnica y logísticamente por la República Bolivariana de Venezuela y contaron con el acompañamiento de la Senadora liberal Piedad Córdoba, los buenos oficios de Cuba y la intermediación del Comité Internacional de la Cruz Roja.

pueblos de Nuestra América. Por eso la política de fronteras de FARC opta por la hermanación y no por la confrontación con los ejércitos de los países vecinos (...) Un nuevo gobierno que materialice el proyecto político y social del libertador, que conforme un nuevo Ejército Bolivariano para la defensa de la Patria y las garantías sociales” (FARC-EP, 2008)²⁵.

En la actualidad y luego de haber recibido duros golpes político-militares por parte de las Fuerzas Armadas, las FARC-EP continúan una intensa actividad internacional, especialmente en Europa, como quedo demostrado durante el juicio que la justicia de Dinamarca llevó a cabo en contra de los miembros de la Organización No Gubernamental danesa Fighters and Lovers, quienes en palabras de las FARC-EP:

“Han realizado en nuestro favor conferencias internacionales, llamamientos, camisetas, fragancias de perfumes, música, proyectos culturales, o el reiterado apoyo económico de sindicalistas que nos ayudan a crear posibilidades de estudio y educación para nuestros combatientes, como dotarnos de una biblioteca para la escuela de formación de las FARC; en fin, enorme apoyo político y moral mediante novedosos y audaces métodos de solidaridad de gente buena” (FARC-EP, 2009)²⁶.

Al igual que en Europa, en Centro y Suramérica, su diplomacia tiene como objetivo central, ser reconocidas internacionalmente como actor beligerante. En esta estrategia, el bolivarianismo se ha convertido en un eficaz medio de inserción regional, ya que ha posibilitado su participación en espacios de coordinación regional de movimientos sociales, culturales y políticos, como la antigua Coordinadora Continental Bolivariana (ahora Movimiento Continental Bolivariano). Movimiento que en el presente año reconoció públicamente el carácter político de las FARC-EP y pidió a la sociedad internacional el otorgamiento del estatus de beligerancia para este movimiento armado²⁷.

25 Todo el texto del Manifiesto de las FARC-EP se encuentra disponible en: http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=375&Itemid=38

26 FARC-EP. “Un juicio contra el terrorismo en Dinamarca”. En: http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=620&Itemid=45. (Septiembre 2009).

27 Sobre la articulación de las FARC-EP con el Movimiento Continental Bolivariano, véase: Pérez, José Gregorio 2008 Raúl Reyes. El Canciller de la Montaña, (Colombia: Grupo Editorial Norma).

Conclusiones

Desde las Teorías de las Relaciones Internacionales, las FARC-EP pueden categorizarse como un actor no estatal con inserción política internacional, esto, teniendo en cuenta que a pesar de que sus medios son cada vez más delincuenciales (Narcotráfico, secuestro, reclutamiento de menores, violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario), los fines que persigue son eminentemente políticos: La toma del poder por la vía armada o negociada y la implementación de su Plataforma Bolivariana para la Reconciliación y Reconstrucción Nacional. En este sentido, su actividad política internacional esta en función del fin que persiguen. Al analizar el desarrollo de su actividad internacional, se evidencia que la misma, ha gravitado sobre objetivos políticos (reconocimiento como actor político y beligerante).

Si bien las estrategias de inserción internacional planteadas por las FARC-EP durante los últimos veinticinco años, no han logrado los dos grandes objetivos que se trazaron en sus Séptima y Octava Conferencias; durante la guerra fría, ser reconocidos como un Estado soberano y durante el Siglo XXI, ser aceptados por la sociedad internacional como actor Beligerante, no puede afirmarse que su acción internacional sea un fracaso, todo lo contrario. Las FARC-EP han logrado generar una compleja red de apoyos y simpatías internacionales. Estos apoyos le han permitido mantener interlocución directa con diferentes actores estatales y no estatales (Partidos políticos, sindicatos, colectivos culturales, organizaciones sociales) de América Latina, Europa, Asia y Oceanía. Como se evidenció durante la segunda entrega de secuestrados por parte de las FARC-EP, cuando el entonces Ministro del Interior venezolano Ramón Rodríguez Chacín, le manifestó al Comandante guerrillero a cargo de la liberación de un grupo de ex parlamentarios que se encontraban en poder de las FARC-EP²⁸: “estamos muy pendientes de su lucha (...) mantengan ese esfuerzo y cuenten con nosotros” (Villagra, 2008: 65).

En este sentido, el discurso internacional de las FARC-EP se construye sobre la base de que son un actor político-militar portador y defensor de valores universalmente aceptados como la paz, la justicia y la democracia, buscando con ello provocar el llamado “*efecto bumerán*” ya comentado.

28 El 27 de febrero de 2008 fueron liberados unilateralmente por las FARC-EP, los ex parlamentarios Gloria Polanco, Jorge Gechém y Luis Eladio Pérez. La liberación fue apoyada técnica y logísticamente por la República Bolivariana de Venezuela y contó con el acompañamiento de la Senadora liberal Piedad Córdoba, los buenos oficios de Cuba y la intermediación del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Bibliografía

- Aron, Raymond 2005 *Sobre Clausewitz* (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión).
- Arenas, Jacobo 1985 *Cese el fuego una historia política de las FARC* (Bogotá: Oveja Negra).
- Avila, Ariel 2008 "FARC: "dinámica reciente de la guerra" en *Revista Arcanos* (Bogotá) N°14.
- Ávila Ariel y Eder Caicedo 2008 "Evolución histórica de las FARC-EP: Hacia la consolidación de un actor político" en Vargas Alejo (Coordinador) 2008 *Perspectivas actuales de la seguridad y la defensa colombiana en América Latina* (Bogotá: Editorial UNIJUS).
- Barbé, Esther 2008 *Relaciones Internacionales* (Madrid: Tecnos).
- Barry, Deborah 1987 "Los Conflictos de Baja Intensidad, el caso de Centro América" en *Centro América. La Guerra de Baja Intensidad* (Costa Rica: CRIES).
- Bloomfield, Lincoln 1990 *Controlling Small Wars: A Strategy for the 1990s* (New York: Knopf).
- Brown Michael (editor) 1996 *The International Dimensions of Internal Conflict* (Cambridge: MIT Press).
- Buzan, Barry 1991 *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post Cold War Era* (Londres: Harvester Wheatsheaf).
- Clausewitz, Karl Von 2004 *De la guerra*, (Buenos Aires, Ediciones Libertador).
- Comité Internacional de la Cruz Roja 2005 "Derecho Internacional Humanitario", (Colombia).
- Corporación Observatorio para la Paz 2009 *Guerras Inútiles. Una historia de las FARC* (Bogotá: Intermedio Editores).
- Defensoría del Pueblo 2002 Resolución defensorial N° 002.
- Díaz, Cesar 1963 *Derecho Internacional Publico* (Madrid, Ediciones Aguilar).
- Ferro, Juan y Uribe, Graciela 2002 *El orden de la guerra. Las FARC -EP entre la organización y la política* (Bogotá: Centro Editorial Javeriano).
- Fearon, James y Laitin, David 2000 "Ethnicity, Insurgency, and Civil War" ponencia presentada en Laboratory in Comparative Ethnic Processes, Duke University.
- Franco, Vilma 2001 "Guerra Irregular: entre la política y el imperativo moral" en <http://quimbaya.udea.edu.co/~iep/Boletin%20web/boletin18/vilma_liliana.htm> acceso 12 de enero de 2008.
- Garay Vera, Cristian 2004 *La camaleónica naturaleza del conflicto moderno* (Santiago: Ejército de Chile).
- Goodwin, Jeff 1988 "States and Revolutions in the third World: A comparative Analysis", Tesis Doctoral (Boston: Harvard University).
- Hardt, Michael y Negri, Antonio 2004 *Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio* (Debate, Argentina).
- Kaldor, Mary 2001 *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global* (Barcelona: Tusquets Editores).
- Keohane, Robert y Nye, Joseph (editores) 1981 *Transnational Relations and World Politics* (London: Harvard University Press).
- Medina, Carlos 2008 *FARC-EP: Temas y problemas nacionales 1958-2008* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).
- Medina, Carlos 2009 *FARC-EP. Notas para una historia política* (Bogotá: Editorial Kimpres, Universidad Nacional de Colombia).

- Moreno, Aurora 2006 “Transformaciones internas de las FARC a partir de los cambios políticos por los que atraviesa el estado colombiano” en *Revista Papel Político* (Bogotá) Vol. 11 N° 2.
- Morse, E. 1976 *Modernization and the New International Relations* (New York: Free Press).
- Nye, Joseph 2003 *La Paradoja del Poder Norteamericano* (Santiago: Aguilar Chilena de Ediciones).
- Palacios, Marco 2008 “Las FARC y la paz en Colombia” en *Letras Libres* (México) N° 115.
- Pecaut, Daniel 2001 *Guerra contra la sociedad* (Bogotá: Espasa).
- Pérez, José Gregorio 2008 *Raúl Reyes. El Canciller de la Montaña* (Colombia: Grupo Editorial Norma).
- Pizarro Leongómez, Eduardo 1989 “Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia” en *Revista Análisis Político* (Bogotá) N° 7.
- Pizarro Leongómez, Eduardo 1991 *Las FARC de la autodefensa a la combinación de todas las foras de lucha* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI).
- Pizarro Leongómez, Eduardo 2002 “Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua?” en *Análisis Político* (Bogotá) N° 46.
- Rangel, Alfredo 1999 *Colombia: guerra en el fin de siglo* (Bogotá: Tercer Mundo Editores).
- Ramírez, Socorro 2008 “Relaciones Colombia-Venezuela, el momento crítico de una vecindad perpetua” en *Revista Foro* (Bogotá) N° 64.
- Rubio, Mauricio 1999 *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia* (Bogotá: Tercer Mundo Editores-CEDE).
- Rosenau, James 1990 *Turbulence in World Politics*, (Princeton: University Press).
- Schelenker, Juana e Iturralde Manuel 2006 “Uso del discurso de los Derechos Humanos por los actores armados en Colombia: ¿humanización del conflicto o estrategia de guerra?” en *Revista Análisis Político* (Bogotá) N° 56.
- Soto, Andrés 2001 “Evolución del conflicto interno en Colombia”, Ponencia presentada en el Center For Hemispheric Defense Studies, Panel Colombia “Origen, evolución y perspectivas del conflicto interno en Colombia”, 22 al 25 de Mayo.
- Torres, Arturo 2009 *El juego del camaleón* (Quito: Eskeletra Editorial).
- Trejos, Luis 2010 “Efectos del conflicto armado colombiano sobre las relaciones diplomáticas y la seguridad en la región andina. Casos de Colombia y Venezuela (2000-2009)” en *Estudios Trasandinos* (Argentina) Volumen 16, N° 1.
- Verdross, Alfredo 1963 *Derecho Internacional Público*, (Madrid: Editorial Aguilar).
- Vilarraga, Álvaro 2008 “¿Una segunda oportunidad para el Acuerdo Humanitario?” en *Revista Foro* (Bogotá) N° 64.
- Von der Heydte, Friedrich 1987 *La guerra irregular moderna* (Bogotá: Eir de Colombia Ltda).
- Wallerstein, Immanuel 1999 *El futuro de la civilización capitalista*, Traducción de José María Tortosa (Barcelona: Icaria).
- Wallesteen, Peter y Sollenberg, Margareta 2001 “Armed Conflict, 1989-2000” en *Journal of Peace Research*, Vol. 38, N° 5.